Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 56.185,00 euros. Plazo de ejecución: 30.2.03.

Expediente: CO-71/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.

Objeto: Creación ruta turística de la vía pecuaria de Fuencaliente a Marmolejo (mejora de firme, mobiliario recreativo y reparación forestal del entorno).

Importe de la subvención: 35.606,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 50.865,00 euros. Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-73/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.

Objeto: Mejora de acceso a núcleo urbano por carretera de Fernán-Núñez (acerados y mejora entorno exconvento Padre Dominicos y Torres de las Monjas).

Importe de la subvención: 8.234,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 11.763,43 euros. Plazo de ejecución: 28.2.03.

Expediente: CO-74/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.

Objeto: Construcción de mirador panorámico en el carril de las Cruces (entorno castillo de Espejo).

Importe de la subvención: 43.245,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 61.778,66 euros. Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-75/02-CLTR. Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.

Objeto: Iluminación exterior de la iglesia de San Bar-

Importe de la subvención: 13.421,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 19.172,29 euros. Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-076/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad Valle del Guadiato.

Objeto: Embellecimiento de accesos a núcleos urbanos de Bélmez (N-432), Los Blázquez (Peraleda), Espiel (N-432), La Granjuela (CP-82), Villanueva del Rey (CP-16) y Fuente Obejuna (N-432).

Importe de la subvención: 216.461,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 309.230,45 euros. Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-077/02-CLTR.

Beneficiario: Mancomunidad de los Pedroches.

Objeto: Señalización rutas comarcales de senderismo: Cañadas reales de la Mesta y Soriana, Dos Torres-Santa Eufemia, Virgen de las Cruces (Pedroche) y ruta de las Merinas. Importe de la subvención: 26.391,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 37.700,89 euros. Plazo de ejecución: 30.6.03.

Expediente: CO-082/02-CLTR.

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Palenciana.

Objeto: Embellecimiento a núcleo urbano por ctra. de Antequera y borde de la ronda norte frente río Genil (calle

Importe de la subvención: 41.922,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 59.889,00 euros. Plazo de ejecución: 30.5.03.

Expediente: CO-83/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento Doña Mencía.

Objeto: Embellecimiento acceso a núcleo urbano por Avda. de Doctor Fleming-A316 (jardinería, iluminación y zona peatonal).

Importe de la subvención: 96.019,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 137.169,72 euros. Plazo de ejecución: 31.4.03.

Expediente: CO-084/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.

Objeto: Señalización turística urbana, direccional e informativa.

Importe de la subvención: 16.791,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 23.987,72 euros. Plazo de ejecución: 30.3.03.

Expediente: CO-085/02-CLTR.

Beneficiario: Avuntamiento de Encinareio.

Objeto: Mejora y embellecimiento entorno Plaza de Andalucía (fuente de agua, pavimentación e iluminación).

Importe de la subvención: 37.404,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 53.434,00 euros. Plazo de ejecución: 30.4.03.

Expediente: CO-090/02-CLTR.

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

Obieto: Embellecimiento y mejora del acceso este de la aldea de Ojuelos Altos y Paseo de carretera de circunvalación de La Coronada.

Importe de la subvención: 52.710,00 euros.

Porcentaje que representa de la inversión estimada: 70%. Importe de la inversión estimada: 75.301,00 euros. Plazo de ejecución: 31.3.03.

Córdoba, 31 de agosto de 2002.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 2 de septiembre de 2002, por la que se modifica con carácter singular la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la Sentencia núm. 1887/01, de 27 de abril, de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Sentencia núm. 1887/01, de 27 de abril, de la Sala de lo Social de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, reconoce a doña M.ª Isabel Camacho Andrades la cualidad de laboral indefinida con carácter de interinidad por vacante, precisando y ratificando en estos términos la Sentencia núm. 652/99, de 15 de febrero de 2000, dictada por el Juzgado de lo Social de Algeciras, que fue recurrida en suplicación por la Junta de Andalucía.

Dictada la Orden de 14 de junio de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la citada Sentencia, se cumple con la presente Orden lo dispuesto en aquélla, en cuanto a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública, a los efectos de adscripción de la actora a puesto vacante de la categoría profesional de Administrativo.

En virtud de lo antedicho y de lo dispuesto en el punto h) del Decreto 254/1999, de 27 de diciembre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1996, de 10 de diciembre, por el que se regula la Elaboración y Aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabaio.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente

a la Consejería de Justicia y Administración Pública, en los términos indicados en el Anexo a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien los efectos económicos y administrativos derivados de la misma serán los exigidos por el cumplimiento de la Sentencia objeto de ésta.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

				J	OMSEJERI.	A/ORG.	AUTÓNOM	COMSEJERIA/ORG. AUTÓMOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BLICA					
			×	_	Mode Time			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	EL DESEMPRÃO	***************************************
Código Orden	Orden	Denominación	3 6	y v	Acceso Adm.			hrea	C.D. C. E		H		<u>:</u>	Otras Características
			<u> </u>			d i	od rano odn ta	Relacional	C.E. RFIDP		d X 3	Titulacion	Formacion	
			CENTR	CENTRO DIRECTIVO:	TVO:		D.P. JUS	D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ						
	CEI	CENTRO DESTINO:	SERVICIOS APOYO ADMON. DE	APOYO	ADMON. DI	E JUST	JUSTICIA		CADIZ					
AÑADIDO8 8218410	4 6666	ARADIDOS 8218410 9999 ADMINISTRATIVO	1 L PC,8	L PC, E	 	111	! ! !		01	00.0	((((((((1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 3 5 5 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ALGRCIRAS

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Publica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/j/210. Beneficiario: Manuel Zainz Oliva.

Importe: 64.622,25 €.

Expediente: 11/2002/J/216.

Beneficiario: Real Gremial y N. Hermandad Cristo de Las

Aguas.

Importe: 33.570,00 €.

Cádiz, 20 de agosto de 2002.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 933/2001. (PD. 2600/2002).

Procedimiento: J. Verbal (N) 933/2001. Negociado: 1°. Sobre:

De: D/ña. María del Pino Emerenciana Ramos Sainz. Procuradora: Sra. Olga Elena Coca Alonso. 302. Letrado/a: Sr/a.

Contra: Don Francisco Blandino Francés, doña María Carmen Blandino Francés, don José Carlos Blandino Francés y doña Carmen Francés Pérez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento juicio verbal 933/2001-1R seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. 21 de Sevilla, a instancia de María del Pino Emerenciana Ramos Sainz contra Francisco Blandino Francés, María Carmen Blandino Francés, José Carlos Blandino Francés y Carmen Francés Pérez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dos.

La Sra. doña Aurora M.ª Fernández García, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia Num. 21 de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal núm. 933/2001-lr seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, doña María del Pino Emerenciana Ramos Sainz, con Procuradora doña Olga Elena Coca Alonso; y de otra, como demandados, don Francisco Blandino Francés, doña María Carmen Blandino Francés, en situación legal de rebeldía, y José Carlos Blandino Francés y Carmen Francés Pérez, con Procurador don Miguel Angel Márquez Díaz, sobre desahucio por expiración del plazo en juicio verbal.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Coca Alonso, en nombre y representación de María del Pino Emerenciana Ramos Sainz, contra don Francisco Blandino Francés, y doña Carmen Blandino Francés.

ambos en rebeldía, y don José Carlos Blandino Francés y doña Carmen Francés Pérez representados por el Procurador don Miguel Márquez Díaz, debo declarar y declaro extinguido el contrato de arrendamiento objeto de autos de fecha 11 de septiembre de 1976 y, en consecuencia condeno a los demandados a dejar libre y a disposición de la actora el local-accesorio, sito en c/ Almutamid, núm. 1, de Sevilla, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la señora Magistrada que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Blandino Francés, sito en calle Olmo, núm. 5, Urbanización el Sitio de Valencina de la Concepción, Sevilla, extiendo y firmo la presente en Sevilla a treinta de julio de dos mil dos.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 211/2001. (PD. 2599/2002).

Fax: 95/258.37.11. Tel.: 95/246.19.10, 95/246.65.27.

NIG: 2905441C20017000333.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 211/2001.

Negociado: JL.

Sobre:

De: Doña Yvonne Marian Garrett.

Procurador: Sr. del Moral Chaneta, Ernesto.

Letrado/a: Sr/a.

Contra: D. Michael Garrett.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 211/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. 7 de Fuengirola a instancia de Yvonne Marian Garrett contra Michael